



**ACUERDO No. 209 DE 2016
(Noviembre 02)**

“Por medio del cual se formula ante el Juez Décimo Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 16”

Magistrada Ponente: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996; y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 95 del 29 de noviembre de 2013, esta Corporación convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Esta Seccional mediante Resolución No. 171 del 10 de diciembre de 2015, conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Décimo Administrativo de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, esta Corporación en sesión ordinaria de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Lista de elegibles.- Formular ante el Juez Décimo Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E-MAIL	CIUDAD	PUNTAJE
1	76310816	ORDOÑEZ GOMEZ LUIS FELIPE	CL 4 1 - 67	3152723723 8208649	lfordonezg@hotmail.com	POPAYAN	689,28
2	1061712614	VALVERDE ESCOBAR MARCOS DIEGO	Cra. 4 2 - 18, Piso 3o	3113536275	mdiegovs@hotmail.com	POPAYAN	681,56



Hoja No. 2 Acuerdo No 209 del 02 de noviembre de 2016 – Por medio del cual se formula ante el Juez Décimo Administrativo de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Profesional Universitario Grado 16.-

3	10292822	MURIEL PALACIOS OMAR FERNANDO	KR 8 13 56 BARRIO OLIMPICO	3147231660 4295260	omarmuriel1981@gmail.com	MOCOA	680,13
4	80421780	MELLIZO LEON HUGO ARMANDO	TV 9 56N 19	3104066978 8209423	hamel38@latinmail.com	POPAYAN	657,78
5	34566562	GUERRERO RODRIGUEZ NEREIDA	CL 54N 17 AN 124 CASA 26 SAN FDO. CAMPESTRE	3176492832 	guerreronereida@yahoo.es	POPAYAN	585,47

ARTICULO 2º.- Nombramiento.- El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el despacho judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión e informar lo pertinente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán –DESAJ-.

ARTICULO 3º.- Recursos.- Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).


MARIA GLADIS SALAZAR MEDINA
Presidenta

YFBLL